



Local del Hospital, donde toda actividad celebrada el Ayuntamiento
 tanto en sus sesiones se dedican a los Ayuntamientos y demas q. se ocupan
 en otros asuntos tratandolos a guisa de oficio del correspondiente con-
 sulta de su parte a esta Corporacion, y que se remita a la Comision
 Diputacion Provincial la resolucion al efecto q. al efecto para
 esta Municipalidad y remitir a S. E. confiado p. medio de octubre
 en otro ano

En cumplimiento de lo q. se practicó en el anterior de este
 Ayuntamiento de este de mil ochocientos veinte y tres, acordado
 se forme para el pueblo q. el gobierno y admini-
 stracion de este Pueblo con designacion de los vecinos, su nombre,
 edad, estado civil en que cada uno vive, su estado, oficio o modo
 de vivir, agitado o abisado, y la fuerza especificando si es de jefe
 oficial, Sargento o Soldado, si hay o no Cuadrilla, las Laballerias
 mayores o menores q. tenga como ignatario de los Carruages. y demas
 de se verificase tal operacion con prontitud y puntualidad acor-
 dase por una Seccion de este Ayuntamiento q. se compongan el Sr. Al-
 calde Segundo, Reg.º primero, Jueces primeros y presentes Secre-
 tario, auxiliares de primer practico P.º General de
 Alcaide, uno de este villa

En vista de lo q. ordena el primer de Diciembre ultimo
 comunicada a este Ayuntamiento por el Sr. Jefe Superior

